



H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Administración 2012- 2015

Con fundamento en lo previsto por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los diversos artículos 7, 8, 14 y 110 fracción II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el suscrito Ciudadano Presidente Municipal, me permito convocarle a usted el día viernes 12 doce de septiembre del año en curso, a las 09:30 nueve horas con treinta minutos, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan en su Recinto Oficial, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

↓
ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaratoria de Quórum y legal Instalación de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 doce de septiembre del 2014 dos mil catorce.
- II. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto modificar el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 1º primero de agosto de 2014 dos mil catorce, por el cual se autorizó destinar, recibir y administrar los recursos que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, otorga al Municipio de Zapopan, Jalisco, con el fin de precisar la ubicación exacta de obras y modificar los montos aprobados para cada una de ellas.
- III. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor y Síndico Lic. Armando Morquecho Ibarra, para efectos de que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, a suscribir en representación del Municipio un Convenio con el Ejido denominado "General Lázaro Cárdenas", antes "Comunidad Indígena de San Juan de Ocotán, Municipio de Zapopan, Jalisco"; respecto a las superficies que sufrirán afectaciones por concepto de la ampliación de la Avenida Prolongación Vallarta o Carretera a Nogales.
- IV. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor y Síndico Lic. Armando Morquecho Ibarra, para efectos de que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal a celebrar con la C. Ma. Esther González Alcalá un Convenio Judicial respecto a fracción del terreno rústico conocido con el nombre de "El Zurco y Anexas".
- V. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

↓

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán
y Año de Octavio Paz"
Zapopan, Jalisco, a 10 de septiembre del 2014.


Dr. Héctor Robles Peiro.
PRESIDENTE MUNICIPAL


Mtro. Elías Rangel Ochoa
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

